

Preios de suscripción
En la capital, al mes
una peseta; fuera cu-
atro pesetas trimestre.
Anuncios y comuni-
cados a precios con-
venientes. Pago adelan-
tado.
NÚMEROS SUELTOS
5 CÉNTIMOS
ATRASADOS 10

Las Provincias de Levante

Paquetes para la ven-
ta, a 0'75 pesetas mano
de 25 ejemplares.
Toda la correspon-
dencia administrativa
se dirigirá al adminis-
trador

D. Mateo Soler Almela
Crédito Público, 1

No se devuelven los
originales.

Año XV.-Núm. 4571

Murcia: Lunes 15 Octubre 1900

Tres ediciones diarias

Actualidades

Aniversario

Hoy quince de Octubre, a las dos de la ma-
drugada ha hecho veintidós años, que las aguas
del Guadalquivir y del Segura, causaron una
espantosa e inolvidable inundación, cuyos
estragos conmovieron la piedad del mundo.

Al elevar a Dios una oración por las al-
mas de los que fueron víctimas de aquella
inmensa catástrofe, viene a nuestra memoria
el deber de la más profunda gratitud, de este
pueblo hacia los muchos bienhechores
que acudieron en su auxilio.

No podemos citarlos a todos porque la re-
lación sería interminable, y no es justo olvi-
dar a uno solo de los que tan piadosamente
nos socorrieron.

Aquel ejemplo de fraternidad universal,
fue uno de los más hermosos que registra la
historia.

Han transcurrido ya más de veinte años,
y desde 1879 hemos sufrido el azote de otras
inundaciones.

La ciencia ha demostrado ya como nos
podemos defender de tan temible como fre-
cuente calamidad, pero avanzamos muy des-
pacio en ese camino, que nos conduce a sal-
var este hermoso valle del Mediodía.

Como pueblo peregrino y abandonado, ol-
vidamos las inundaciones antes de que se se-
quen los legamos que dejan esparcidos por
la vega, y pagamos con ello un enorme tri-
buto a la ignorancia.

Sin el esfuerzo de todos no es posible ter-
minar el plan de defensa contra los desbor-
damientos.

Al conmemorar este triste aniversario
para los murcianos, pensemos en las futuras
y posibles catástrofes a fin de evitarlas con
nuestra previsión.

ELCHE

El período supremo.—El recurso de alzada.
Ordeno y mando.—El sistema dictatorial.
Escondrijos.—La obra milagrosa.—Nada,
nada y nada.—Los guardas de la Comunidad.
—La clave.—Los galos a las puertas de Ro-
ma.—La comedia de magia.—Las contradic-
ciones de Canales.—El informe.—Dos de-
nuncias gravísimas.—Tres mil firmas.—El
umote de Dantón.

El conflicto de Elche, con motivo de la
injusta suspensión de la Comunidad de La-
bradores, ha llegado ya al período supremo.
Y lo peor es, que la campaña emprendida
por el caciquismo, escribiendo a los periódicos
cartas infamantes contra los honrados
propietarios y labradores de esta ciudad, ha
envenenado la cuestión y provocado a las
personas dignas a peligrosas luchas. No es
mi ánimo encontrar pasiones, cargar la fogata
y poner la chispa en contacto con la pólvora.
Mi deseo es informar a los lectores de
LAS PROVINCIAS DE LEVANTE, con serenidad
de juicio, de lo que ocurre en Elche relativo
a un asunto de trascendental interés para la
agricultura española, asunto que al mismo
tiempo revela el estado actual de nuestras
costumbres, la total perversion de la vida
municipal y la habilidad maquiavélica que
tienen los políticos de oficio de hacer un
doble juego, barajando toda clase de ideas y
principios, lo mismo los del antiguo que los
del nuevo régimen, para poder suggestionar e
imponerse a los ciudadanos, y como decía
Tocqueville, permanecer siendo a la vez po-
pular y enemigo de los derechos del pueblo,
servidor oculto de la tiranía y partidario pú-
blico de la libertad.

Ocasión es esta en que hay que prescindir
de los intereses personales, para seguir paso
a paso los esfuerzos y amarguras que en este
desgraciado fin de siglo, tienen que hacer to-
davía para implantarse las grandes y gene-
rosas asociaciones; ocasión es esta en que hay
que hacerse superiores a las adversidades del
momento, sobreponerse al dolor que reflejan
en todo el cuerpo las heridas de la calumnia,
abiertas por el enemigo artero para que se
detengan en su noble empeño los hombres
de buena voluntad. Dejémoslos todos ahora
de alborotadas peleas y encendidas iras! Es-
tudiemos todos con calma lo que pasa en El-
che, la causa que ha dado lugar a un estado
violento del espíritu público, analizando cla-
ramente los hechos, y recogiendo cuidadosa-
mente las razones, y procuremos todos, en
fin, no cubrir de tinieblas, sino llevar la luz
a los oscuros limbo donde están detenidos
el progreso y bienestar de una población
que enaltece a la patria por sus condiciones
de bella, ilustre, trabajadora y honrada.

Decía yo en mi última crónica, que le
habían entregado al señor Gobernador civil
de la provincia de Alicante dos documentos,

los dos notables, principalmente por la luz
que arrojan en este extraño proceso.

Uno de ellos es un recurso de alzada, ante
el ministro de Agricultura señor Gasset,
considerando (con todos los respetos debidos)
de todo punto improcedente la orden de dicho
Gobernador suspendiendo la Comunidad de
Labradores de Elche, y pidiendo que se res-
tablezca el funcionamiento regular de la ci-
dad Comunidad, fundando esta petición en
disposiciones vigentes del derecho español
y en razones poderosísimas que se someten
a la imparcial e ilustrada consideración del
ministro. Si el Sr. Gasset es, como asegu-
ra el mismo en sus discursos, el primero y
más decidido defensor de los sagrados e im-
portantes intereses agrícolas de la Nación,
revocará seguramente la orden del Gober-
nador civil de Alicante, en méritos de jus-
ticia (como se dice en el recurso) y como de-
manda respetuosa de reintegración de un
derecho legítimo, a cuyo amparo se ha con-
stituido y venido viviendo, dentro siempre
de la esfera legal, la Comunidad de Labrado-
res de la ciudad de Elche.

El recurso de alzada de que me ocupo, em-
pieza consignando que la Comunidad de La-
bradores de Elche, es una asociación lícita,
tanto por sus fines y sus procedimientos le-
gales, como por hallarse constituida confor-
me a las prescripciones de la ley y por tener
sus ordenanzas aprobadas con fecha 9 de Ju-
lio del presente año, por el Gobernador civil
de la provincia de Alicante. Se analizan
después en el citado documento, las condi-
ciones en que el actual Gobernador adoptó
la resolución de suspender la Comunidad,
produciendo el conflicto de Elche, y se ve
claramente que el Gobernador admitió de
los pastores reclamaciones contrarias a la ley,
procedimientos que no son ninguno de los
que pueden emplearse; el de la vía con-
tenciosa o el recurso de alzada ante el minis-
tro; se ve claramente en el famoso expediente
de los pastores un enorme e insostenible
vicio de nulidad; se ve claramente que el señor
Gobernador civil no tiene facultades, así
arreglo a la ley, para poder entender sobre
reclamaciones que versan acerca de la vali-
dez o nulidad de las Ordenanzas de la Comu-
nidad, por ser esta cuestión ya decretada le-
gitimamente en tiempo oportuno; se ve cla-
ramente que el Sr. Gobernador civil puede
tener competencia circunscrita a casos y
disposiciones particulares, pero en modo al-
guno alcanza esa competencia a poner en
entredicho el régimen de aquellas Ordenan-
zas; se ve claramente que el Sr. Gobernador
civil ha desatendido el sagrado derecho lla-
mado de la cosa juzgada; se ve claramente,
en fin, como dice el ilustrado autor del do-
cumento de que trato, se ve, al leer el oficio
del gobernador Sr. Alvarez Pérez, suspen-
diendo la Comunidad de Labradores, que la
forma burocrática de aquel oficio, res-
ponde, por su lacónismo y por sus escuetas
frases de mandato, más que a la función de
una autoridad de un país regido por leyes
informadas en un espíritu de libertad y de
progreso, a las prácticas rígidas y absorbentes
propias de sistema político dictatorial.

¡Lastima de tiempo el que gastan los abo-
gados aduciendo citas legales, buscando la
explicación a ciertos actos, que se compren-
den fácilmente, si en vez de abrir los libros
de nuestra legislación, se mira en la realidad
de esta vida social la desenfrenada y corrup-
tora invasión del irritante caciquismo! Este
es el secreto de la falta de claridad y ausen-
cia completa de especificación en el oficio del
Gobernador, de que se queja el distinguido
autor del recurso de alzada presentado por la
Comunidad de Labradores de Elche. Por
esto, y sólo por esto no se encuentran los
fundamentos de la suspensión, y por eso
es tan difícil (como dice ese recurso) combatir
de frente y con seguridad una orden que se pa-
rapeta y defiende ocultándose entre oscuros y
laberínticos escondrijos. De aquí que siguiendo
yo la lectura del notable documento que
forma el recurso presentado por la Comuni-
dad, vea de manifiesto en cada página sobre-
salientes informalidades legales para suspen-
der el funcionamiento de la asociación de
propietarios y labradores de Elche. Al señor
Gobernador civil le basta una reclamación
de los pastores para adoptar en un abrir y
cerrar de ojos la suspensión de la Comuni-
dad. Y el Sr. Alvarez Pérez se convierte por
obra milagrosa en poder legislativo, o se
atribuye todas las facultades del poder eje-
cutivo y puede así anular lo que debe ser in-
vulnerable en su existencia.

Se declara en el recurso, que no es intan-
gible en su funcionamiento la Comunidad de
Labradores, pero se dice también que so-
lo es procedente y legítima la suspensión
cuando se decreta en conformidad a lo legis-
lado sobre el particular. ¿Se ha procedido
en este caso en conformidad con las leyes?
Por lo que leo en el recurso, evidentemente
no. No basta concretarse a decir: «HA ACOR-
DADO SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LAS OR-
DENANZAS» olvidando por completo la ley de
treinta de Junio de 1887, sancionada para
ejercitar libremente el derecho de asocia-
ción, que reconoce el artículo 13 de la Con-
stitución del Estado. No basta eso. Es indis-
pensable especificar con claridad los funda-
mentos en que se apoya la suspensión de las
funciones de una asociación y se digan los

delitos cometidos y que motivan la orden
del Gobernador. Al suspender el funciona-
miento de la Comunidad de Labradores de
Elche se dejó incumplimentado el artículo
doce de la ley de 30 de Junio de 1887, no
se hizo constar de una manera clara ni los
fundamentos, ni los hechos considerados co-
mo ilícitos ni los delitos cometidos. Así re-
sultó la orden, como dice el recurso, mas que
medida salvadora, un acto de vejatoria opre-
sión. Hay más. Dispone la ley citada últi-
mamente, que la autoridad gubernativa,
dentro de las 24 horas siguientes a su acuer-
do, pondrá en conocimiento del Juzgado de
Instrucción correspondiente, con remisión
de antecedentes, los hechos que hayan mo-
tivado la suspensión de la asociación o de
las sesiones y las nombres de los asociados
o concurrentes que aparezcan responsables.
Y no ha sido cumplido este trámite de la ley.
Nada de esto se ha hecho, nada, nada y nada.

Buscando fundamentos a la orden del Go-
bernador Sr. Alvarez Pérez, se analiza en el
recurso de alzada el nombramiento de los
guardas de la Comunidad, y resulta que
han sido nombrados con arreglo a las dispo-
siciones vigentes, y el mismo Sr. Goberna-
dor se sirvió conceder la licencia de armas a
dichos guardas jurados nombrados y jura-
mentados por el sindicato con arreglo a sus
Ordenanzas y Reglamento particular.

Por no hacer esta crónica extensísima,
dejé de dar cuenta hoy a mis lectores de
otras consideraciones acertadísimas que se
hacen en el recurso de alzada presentado por
la Comunidad de Labradores de Elche con-
tra la injusta orden del Gobernador de la
provincia de Alicante. Dicho recurso termi-
na poniendo al descubierto la clave de esta
gran anomalía; haciendo resaltar la pre-
mura y precipitación con que el Gobernador
suspendió la Comunidad sin oír, sin expresar
el informe que había pedido al presiden-
te de la asociación con motivo de petición de
algunos reales y otros supuestos reclamantes. (1)
Y se pregunta en el recurso: «¿A qué pudo
obedecer tanto apresuramiento? Sin duda, se
hallaban los galos a las puertas de Roma.»

Ya conocen los que leen LAS PROVINCIAS
DE LEVANTE la leyenda aquella de evitar
cualquier complicación de orden público,
aquella nueva anunciada por el Sr. Gober-
nador y que produjo extraña profunda y
más que extraña estupefacción general en
este pacífico vecindario. Ya están nuestros
lectores también en el secreto de esta comedia
de magia que aquí se ha representado.
Y ya puede suponerse el partido que sacará
de este asunto en el recurso de alzada un es-
critor inspirado y correctísimo, como es el
autor del documento.

En el recurso de alzada, para explicar que
la formación de la Comunidad de Labrado-
res de la ciudad de Elche, obedece a necesi-
dad imperiosamente sentida hace ya largo
tiempo, por causas que ya iré yo relatando
poco a poco; en el recurso, repito, se copia
un párrafo de la comunicación remitida al
Gobernador, con fecha 28 de Junio último,
por el Ayuntamiento del Elche que dice así:
«Otra consideración que ha pesado mucho en
el ánimo del Ayuntamiento, es la que desde
antiguo se cometen en el campo abusos de
todo género, que no es posible evitar ni aun
corregir, por mucho celo e interés que en
ello se despliegue y se haya desplegado, por-
que la guardería rural sostenida con los fon-
dos municipales, adolece en su organización
de vicios cuyo origen nace de las exigencias
que lleva consigo el modo de ser de la políti-
ca de las poblaciones rurales.»

¿Quién presidía ese Ayuntamiento que di-
jo eso? El mismo Sr. Canales que ahora dice
todo lo contrario. También tendrá que expli-
car poco a poco estos misterios.

Acaba diciendo el recurso que el restable-
cimiento de la guardería rural por la Comuni-
dad, ha conseguido que desapareciera aque-
lla perturbación que hacía referencia al
Ayuntamiento, habiendo merecido por ello
los plácemes y el aplauso de todas aquellas
personas de orden y que quieren su respeto
como es debido el derecho de propiedad. Así
se explica que la resolución del Gobernador
Sr. Alvarez Pérez, haya sido tan mal recibida
en esta ciudad.

Prometo ocuparme mañana del informe
del presidente de la Comunidad en el llama-
do expediente de los pastores. Trata este infor-
me magistralmente de la conveniencia de la
Comunidad, validez de su constitución, lega-
lidad del nombramiento del Sindicato y Ju-
rado e improcedencia de la suspensión de
las ordenanzas. En este informe he visto que
se da cuenta de dos denuncias formuladas
ante el Juzgado de Instrucción que han de
llamar poderosamente la atención de los que
estudian las causas del conflicto de Elche.
Veremos si cuando mañana se conozca esto,
insisten ciertas gentes en creer que son apas-
ionados los que defienden la Comunidad de
Labradores.

Se está imprimiendo la exposición de los
propietarios y labradores de Elche pidiendo
al Ministro de Agricultura el funcionamiento
de la Comunidad. Me dicen que es una

(1) Léase Pastores.

obra notable. Lleva 3000 firmas. Pero hay
que tener en cuenta que por llevarse a hoy a
Madrid, ha faltado tiempo para que la fir-
men muchos partidarios de la Comunidad.
Yo soy uno.

Además, los labradores están estos días
atareadísimos, y muchos de ellos no han po-
dido venir a la población a firmar dicho do-
cumento.

Insisto en que esta cuestión es de vida o
muerte para Elche. Si se derrotara a la Co-
munidad sufriría este pueblo un gran retro-
ceso. Por esto deben perdonarme mis lecto-
res que hable diariamente sobre lo mismo.
No se trata de un suceso insignificante. Quizá
se ventile en el conflicto de Elche, si ha
llegado la hora en que los pueblos rompan
la cruel atadura del caciquismo. Hay que
hacer un esfuerzo, porque nuestro enemigo
es temible. No perdamos medio. Lo he visto
muchas veces: el caciquismo lleva escrito
sobre su frente el mote de Dantón: ¡audacia!

LOPEZ CAMPELLO.

15 de Octubre de 1900.

ENTRE NOSOTRAS

(Escribo expresamente para «Las Provincias de Le-
vante».)

«Las faldas serán amplias por abajo; ceni-
das por arriba».

Esto me contestó ayer una modista de fa-
ma, cuando le pregunté por las faldas de
moda.

Esta misma modista está haciendo a una
amiga mía un traje «de última»; de paño
negro, con adornos de terciopelo, negro tam-
bién.

Seguirán siendo voluminosos los sombre-
ros; seguirá imperando el «bolero»; conti-
nuará la blusa haciendo las delicias de sus
infinitas partidarias; habrá sombreros redu-
cidos, llamados «de teatro»; pero sospecho
que habrá pocas señoras que los usen, ya que
hemos dado en no tener piedad de los que
por causa del sombrero, o lo que es igual... ó
peor, por nuestra causa, no ven la función.

Días pasados, fui a visitar a una señora
que me invitó a ver como había alhajado
algunas de sus habitaciones. En efecto, mere-
cen detenida visita y sincero elogio aquellos
apuestos donde reina y gobierna el buen
gusto.

El comedor, cuyos muebles y paredes es-
tán revestidos de tela preciosa, color gris
azulado, tiene tres grandes ventanas; y entre
cada una de éstas hay un diminuto aparador
de madera esmaltada de blanco, en cuya par-
te alta hay una especie de jardinera con di-
versas plantas. Encima de la chimenea, una
bonita estatua de mármol; a ambos lados,
vitruinas conteniendo platos, fuentes, vasos,
bandejas, tazas y otras mil cosas de plata. Las
lámparas todas, en forma de flores, de distin-
tos tonos, lo cual contribuye a la hermosura
del conjunto.

En la sala no hay «unidad de estilo»; de
todo hay algo; y esta diversidad, particular-
mente en el mueblaje, resulta bien, no tiene
nada de *facheuse*. En bronces hay preciosi-
dades.

En uno de los ángulos, un piano de cola;
junto a éste un lindo «Moisés», que fue cama,
y es ahora canastilla de flores. En el centro,
sobre una gran mesa de madera dorada, va-
rios y a cual más preciosos jarrones de Chi-
na y de Japón, a más de otros *bibelsots*.

En un rincón, un busto en mármol. Próxi-
ma a éste, una vitrina más que pintada, es-
maltada de verde, conteniendo soberbia co-
lección de alhajas.

En otro rincón, y en notable pedestal, un
busto del poeta Rotrou. Sobre una monísima
mesa, otro busto, de bronce dorado, alterna
con otros bustos notables todos, tanto por los
personajes que representan, como por el ar-
tista que los ha hecho.

En las paredes algunos cuadros de verda-
dero mérito. En un caballete muy artístico,
un retrato al pastel, de la duquesa de la casa.

Otro salón, más reducido, es menos lujoso,
pero más «coquetón». Las paredes pintadas
de blanco, blancas también las molduras; y
celestes, con capullos de rosa, la tela que or-
galana muebles y balcones.

La habitación destinada a descansar de las
fatigas del día, la en que me figuro serviré
a tan opulenta dama para pensar en lo mucho
que disfruta y en el mucho bien que hace a
aquellos que disfrutan poco... ó nada, es pre-
ciosa también. Este aposento está revestido
de tela color botón de oro. Tanto en los bal-
cones, como en el blanco lecho, colgaduras
de raso color cobre y talco. Sobre una *chaise
longue*, hay extendida magnífica piel blanca.
La cómoda, esmaltada de azul turquesa,
es estilo Luis XV y ostenta, además dorados
adornos. Ocupa el espacio que separa ambos
balcones. En uno de los ángulos, soberbio
mármol blanco, que representa una santa
imagen. En otro ángulo, un armario, blanco
y dorado, de tres cuerpos; dos bibliotecas
repletas de libros cuya encuadernación es de
legítimo marroquín. Mesa escritorio, blanca
y oro también. Por supuesto, cuarto de ba-
ño, donde el mármol blanco domina y hace

buenas migas con preciosos muebles de mim-
bre.

A otra cosa, que ya hemos hablado bas-
tante de lo mismo.

Es verdad; andando el tiempo, lo más
antiguo llega a ser lo más nuevo... en cues-
tión de modas, se entiende; y por aquello de
que «quien guarda halla», no vale deshechar
nada de lo que ayer fue «de última», porque
mañana, de seguro, hará falta.

Y esto de que «lo viejo es nuevo», no es
idea mía, sino de la modista de la emperatriz
Josefina.

Ya se sabe: «las mujeres se visten contra
las mujeres y para los hombres».

Todo se usa, se ha usado y se usará.

«Vayan ustedes a los Campos Eliseos en
un hermoso día, decía no há mucho en París
el artista Robidn, y díganme si no creen ha-
llarse en plena corte de los Valois al ver, no
solo las telas de los vestidos, sino la hechura
de las mangas (cuando más ahuecadas eran,
y de esto hace relativamente poco), el lla-
mativo corpiño (esto sigue) y el voluminoso
cuello etc., etc.»

Y claro está; en cualquier figurín de aque-
llos tiempos, y salvo ligeras modificaciones,
pueden inspirarse hoy modistas y modistos.

Supongamos que la Sra. Sorol y aun Mar-
gari de Borgofia resucitan, y se nos presen-
tan en traje de paseo... Pues la innovación
necesaria se reduciría al tocado, principal-
mente.

Si en vez de que ellas llevaran las pusié-
ramos un sombrero de día, tenemos una
boilette a propósito para las próximas carreras
de caballos.

Es más: las elegantes de la época de Carlo
Magno, nada menos, tienen también su
puesto en los modos de vestir hoy, que lla-
mamos nuevos. Y aunque llamaran algo la
atención, y al verlas dijéramos ¡ah!, con
extrañeza, no pasarían a nuestros ojos por
extravagantes ni antiquadas, sino por algo
exageradas, nada más.

¿Cómo si la vida, cuando la mujer cubría
su cuerpo con pieles de animales, ya presu-
mía de elegante...? Y hasta se burlaba de las
plumas con que la salvaje de su abuela se
adornaba.

Hoy como ayer, mañana como hoy... y siem-
pre igual.

SALOME NUÑEZ Y TOPETE

DESDE LORCA

UNA BODA

Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

Mi querido amigo: La feria toca a su fin;
ya se han marchado muchos feriantes, y
bien pronto el hasta ahora animado y bulli-
cioso paseo de la Gloria de Marín, en que
aquella se celebra, quedará desierto y silen-
cioso. Las brisas otoñales han hecho su pre-
sentación, y hay que dejar paso al invierno
que se avicina. Seamos respetuosos con el
frío, aunque sin quitarnos el sombrero, y
vayamos retirándonos al hogar, que es el si-
tío más apropiado para recibirle. Ya volve-
rán la primavera y el estío, mucho antes
de lo que quisiéramos, y entonces reanudare-
mos las verbenas y los paseos nocturnos. En-
tre tanto, demos un adiós a la feria de Lor-
ca, y preparemos los abrigos.

En la madrugada de ayer y en la Iglesia
parroquial de Santiago, se unieron con el
vincolo indisoluble del matrimonio, la dis-
tinguida Sra. María del Consuelo Pascual
Jiménez y el popular Alcalde de esta ciu-
dad D. Simón Mellado Benítez.

El reciente luto del Sr. Mellado ha quita-
do a la solemne ceremonia todo carácter de
fiesta, privando a los padrinos de la boda
(la Sra. D.^a Soledad Jimenez de Pascual,
madre de la novia, y el Sr. D. Luis Benítez
de la Cámara, tío del novio), del gusto que
habrían tenido en obsequiar espléndidamen-
te a los numerosos amigos que han llenado de
regalos, algunos muy valiosos, la casa del
nuevo matrimonio.

Muchas y repetidas son las pruebas que
el Sr. Mellado tiene recibidas del respeto,
cariño y simpatía con que Lorca le distin-
gue, haciendo justicia a sus merecimientos
personales y políticos; pero ninguna ha de-
bido satisfacerle tanto como la recibida aho-
ra, con motivo de su boda, que a nadie ha-
bía participado oficialmente y que no oba-
stante ha dado ocasión para que todos le si-
gnifiquen con sus regalos el afecto que le profe-
san.

No es tarea fácil relacionar uno por uno
los objetos que el Sr. Mellado ha tenido la
bondad de enseñarnos, diciéndonos a quien
pertenece cada cual; sin embargo, en nuestro
deseo de informar a ese periódico, satisfa-
ciendo al mismo tiempo la pública curiosi-
dad, nos vamos a permitir a continuación la
lista de los que recordamos, haciendo cons-
tar que de ningún modo pudiese ser completa,
pues nuestra memoria no ha de ser lo exa-
cto que quisiéramos, ni todavía han recibido
los novios todos los regalos que se les tiene
ofrecidos.

La Superiora é hijas de la Caridad, de
San Francisco: Un *chachet* perfumador.